



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 4 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-90442-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una batería de 12 voltios destinada a la reparación de una aspiradora de la Fábrica de Talentos, dependiente de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 70/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 95/24 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 72-2024, Letra: D.P.- S.G.P. y F.T., obrante a orden 30, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en su único renglón, a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$ 177.431,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 95/24 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 95/24 - RAF 29, a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$ 177.431,00), en concepto de la adquisición de una batería de 12 voltios destinada a la reparación de una aspiradora de la Fábrica de Talentos, dependiente de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0049** /2024.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.

BEJARANO
Ema
Leandra

Firmado digitalmente
por BEJARANO Ema
Leandra
Fecha: 2024.12.04
12:12:39 -03'00'